



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS**

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por Fernando A. PÉREZ, alumno del Doctorado en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO

Que la Prof. Ana Cecilia PÉREZ, responsable del dictado del curso de lecto—comprensión y del examen de suficiencia de idioma francés para alumnos del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al doctorando Fernando A. PÉREZ, alumno del Doctorado en Ciencia Política, la equivalencia de idioma Francés.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, al interesado, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCIÓN N°: 447


Dr. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba